



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO 24/2017, de 13 de septiembre, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la enfermedad de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, sea sustituida por el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer que durante la ausencia, por enfermedad, de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, doña Pilar Varela Díaz, sea sustituida por el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, don Guillermo Martínez Suárez.

Dado en Oviedo, a trece de septiembre de dos mil diecisiete.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—Cód. 2017-10175.